



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

F U N D A M E N T O S

Es importante remontarnos en el tiempo hasta principios del siglo pasado para comenzar a entender la trascendencia histórica y cultural de lo que conocemos como dique Ballester

Corría 1910 cuando se colocó la piedra fundamental de esta obra, ese 17 de marzo la historia de Río Negro marcaba un hito fundamental especialmente para el Alto Valle.

Este dique se transformó en el motor que transformó el desierto en valle. Valle que hoy nos hace famosos en el mundo entero por la calidad de los productos que de esta tierra fértil comenzó a sacarse.

Es conocidos por todos, aún por aquellos que nada saben del Dique Ballester y de Barda del Medio, la importancia de la fruticultura en la economía provincial y por ende en todo el quehacer de la vida rionegrina, sin embargo allí en la célula misma donde se originó tan magnífica obra humana el tiempo va horadando las huellas que un grupo de pioneros dejaron indeleblemente marcadas.

Adquiere por ello relevancia hacer un racconto en cuanto al desarrollo de la economía de la región, debemos reconocer cuatro ciclos bien diferenciados:

- a) Ciclo de la lana (1884-1914), en este período cuando concluye la campaña al Desierto, se plantea la colonización efectiva de las tierras ocupadas por aborígenes, la Cooperativa Vitivinícola Sanjuanina con la ayuda de la mano de obra indígena y de soldados constituye el denominado "Canal de los Milicos" obra que significó el primero intento de poner un "pié de cultivo" las tierras del Alto Valle.
- b) Ciclo de la Alfalfa (1914-1929), desplazó el centro económico al alto Valle. Se emprende la construcción de grandes obras hidráulicas. Precisamente en el período el Presidente Figueroa Alcorta coloca la piedra fundamental del dique Contralmirante Cordero, hoy denominado Ballester..
- c) Ciclo de la Fruticultura (1930-1967): Abarcó el Alto Valle y la expansión al Valle Medio del río Negro y a la margen derecha del río Colorado.
- d) Ciclo Agro-industrial (1967 en adelante): su desarrollo está marcado por el cambio del sistema de transporte ferroviario por el de camiones, la conservación de la fruta en frío y la utilización de otros puertos además del de Buenos Aires.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es lógico que sin el nacimiento del sistema de riego ideado por Cesar Cipolletti hacia fines del siglo XIX no hubiesen sucedido los ciclos de la fruticultura y el agro - industrial.

Al respecto la historia del Dique, comenzó el 31 de diciembre de 1899, cuando el Poder Ejecutivo Nacional encomendó al famoso ingeniero hidráulico Cesar Cipolletti un proyecto de sistematización del riego y regularización del régimen del río Negro.

Los estudios comprendían:

- 1) Determinación del volumen de agua aprovechable.
- 2) Factibilidad de reservorios para detener crecientes e incrementar el caudal en época de bajante.
- 3) Posibilidad de construir canales para proveer de agua a Viedma, San Blas y San Antonio Oeste.
- 4) Superficie factible de regarse con aguas de otros ríos.
- 5) Tiempo de ejecución de la obra.
- 6) Informe sobre el estado del Canal roca o Canal de los Milicos.

En noviembre de 1899 Cipolletti entregó el informe final a las autoridades y regresó a Italia, donde realizaba estudios sobre el régimen del río Tiber.

En 1908 se embarcó para regresar a la Argentina y dirigir el proyecto acompañado por un equipo integrado por los ingenieros Decio Severini, Carlo Cantutti, Luigi Kambo, Apolinario y Juan Carlos Passalacqua, Felipe Bonoli, Camporetti y Pozzi.

Cipolletti murió en el transcurso del viaje y en 1909, su colaborador y discípulo Decio Severini asumió la ejecución de la obra e incluyó un dique de toma y un canal desviador.

El proyecto de Severini comprendía un dique de 276 metros compuesto por 12 arcos de 20 metros cada uno, cerrados por compuertas Stoney; la obra de presa de un canal de alimentación para irrigación de 7 arcos de 5 metros; un canal de desviación de crecidas de 500 metros de ancho y 12 kilómetros de longitud, además de viaductos de 500 de acceso al coronamiento del dique desde ambas márgenes.

El mismo año fue sancionada la ley 6.546 o Ley de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Irrigación, que autorizó al Poder Ejecutivo a contratar directamente con las empresas ferroviarias la realización de las obras de regadío.

En función de esa norma legal el ministro de Obras Públicas, Esequiel Ramos Mexía, suscribió un contrato de ejecución con el Ferrocarril Sud, empresa que contrató el ingeniero Roberto Garrow para actuar como director de la obra.

Las obras comenzaron el 1 de enero de 1910 y recién el 17 de marzo de 1910, el presidente José Figueroa Alcorta, junto al ministro Ramos Mexía, pusieron la piedra fundamental del Dique Contralmirante Cordero (hoy dique Ingeniero Ballester), sobre el río Neuquén y el canal aliviador de excesos de crecientes a la antigua Cuenca Vidal, luego Lago Pellegrini.

En 1911, la obra de riego comprendía el Dique de 420 metros de largo, construido en hierro, dividido en nueve grandes arcadas de 23 metros de largo cada una.

En esas aberturas se instalaron compuertas móviles de acero de 20 toneladas de peso, accionadas por motores eléctricos de tres caballos de fuerza, construidas en Alemania.

En 1912 se finalizó la construcción de 14 pilares de hormigón, taludes y encauses para el llenado de la cuenca Vidal.

Cuatro años más tarde, en 1916, las compuertas abrieron paso al llenado de la red de canales - finalizada hacia 1928 - que posibilitó el desarrollo de la agricultura bajo riego en las 63 mil hectáreas del Alto Valle de Río Negro.

Originariamente, el dique recibió el nombre de Contralmirante Cordero, sustituido después por el actual de Ingeniero Ballester.

Por todo lo expuesto creemos que es importante para la historia de la provincia y de la patagonia argentina preservar el lugar que fue el primer enclave de producción frutihortícola de la patagonia.

Además del Dique en lo que se denomina el viejo campamento se encuentran importantes inmuebles y muebles que tienen relación directa con la construcción del Dique y con el nacimiento del Alto Valle.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Barreneche Ana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase "Monumento Histórico y Cultural" al
Dique Ingeniero Ballester y al viejo campamento
de Agua y Energía, ubicados en Barda del Medio.

Artículo 2°.- De forma.-